

CONSTANCIA: Manizales, 09 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora juez el presente proceso, dejando la presente constancia:

- Los días 26 y 27 de octubre del año en curso la titular en propiedad del despacho se encontraba incapacitada.
- Los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre la titular se encontraba en los escrutinios como clavera en el Municipio de Neira (Caldas).
- Los días 02 y 03 de noviembre la titular se encuentra nuevamente incapacitada hasta el día 10 de noviembre de 2023.
- El día 09 de noviembre de 2023 el Honorable Tribunal de Manizales, realiza nombramiento en encargo.
- Falta la constancia de recibido del correo electrónico enviado a la demandada.

JOSE BERNARDO URREA S
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 17001-40-03-003-2023-00432-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Valentina Serna Roa en contra de Jorge Iván Zapata Ocampo, la notificación por correo electrónico remitida al demandado, para que obre dentro del mismo.

Para que se pueda tener por notificado al demandado JORGE IVAN ZAPATA OCAMPO, por correo electrónico, es necesario aportar la constancia que el mensaje fue recibido en el correo del mismo como lo dispone el artículo 8 inciso 3 de la ley 2213/2022 y la Sentencia C-420-2020 proferida por la Corte Constitucional, ya que a la fecha no ha aportado el acuse de recibido del mismo. Para lo cual cuenta con el término de treinta -30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeb', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
J U E Z.

M

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 172 del 10/11/2023

JOSE BERNARDO URREA
Secretario AD-HOC